



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución de la Directora Accidental núm. 2022-011337, de 1 de julio, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso- administrativo -Procedimiento Ordinario 354 /2021- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo, interpuesto por la mercantil Desarrollos Industriales Corral de Almaguer, S.L, contra la resolución del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2021, correspondientes a diversos inmuebles ubicados en el municipio de Corral de Almaguer.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 4 de julio de 2022.-El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3421